



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

12708

*Trámite de información pública del proyecto básico y de ejecución del CEIP Nou de Santa Eulària en el término municipal de Santa Eulària des Riu*

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2024, publicado en el BOIB núm. 147 de día 9 de noviembre de 2024, se declararon inversión de interés autonómico las obras de construcción del Centro de Educación Infantil y Primaria Nou Santa Eulària en la parcela catastral 07054A010002430000WQ, de titularidad municipal, calificada como a equipamiento docente en suelo urbano, en el término municipal de Santa Eulària des Riu, y se modifican las determinaciones urbanísticas del equipamiento para adecuarlas a los parámetros del proyecto.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears, una vez redactado el proyecto ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, previo trámite de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

Durante este plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se podrá consultar el proyecto básico y de ejecución del CEIP Nou Santa Eulària, a fin de que cualquiera persona interesada pueda consultar el proyecto, de forma telemática en el Portal de Transparencia del Gobierno de les Illes Balears y de forma presencial en las oficinas de la Consejería de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, polígono de Son Fuster, Palma), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle de Josep Maria Quadrado, 33, Maó), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Eivissa y Formentera (Vía Púnica, 23, Eivissa) todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas y en las oficinas del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

Las alegaciones se podrán presentar en la sede de la Consejería de Educación y Universidades o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo.

Palma, en la data de la signatura electrònica (11 de diciembre de 2024)

**El secretari autonòmic de Desenvolupament Educatiu**

Mateo Suñer Servera

